



NIT: 800041829-6

Grandes Contribuyentes RES 012220 Diciembre 26 de 2022.  
 Autorretenedor RES 6600 Septiembre 24 de 1998. Responsable  
 de IVA. Autorretenedor de ICA en Medellín RES 36452  
 Diciembre 11 de 2018.

CUFE: 3919fa33810800771825e793a24b7dc48690a1a646d4c2028159fe4523ebf08a1be1965a9f18797805f2cb2431c3e093

### FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: ALYP - 5753

Cliente: FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2023-07-05 15:11:48

#### TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit: 901439958-4 Fecha: 05-07-2023 15:07:26 Vencimiento: 04/08/2023  
 Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23 SEC Vendedor: MARTINEZ RENDON DANY YAIR  
 Teléfono: 3128656870  
 Ciudad: SANTA MARTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Val Uni	Cant	%	Desc	IVA	VR. TOTAL
90915YZZD2	FILTRO ACEITE	\$ 37.142.45	1.00	15.00	\$ 6.554.55	7.056,98	\$ 44.199.52
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAJE CARTER	\$ 3.571.7	1.00	15.00	\$ 630.3	678,68	\$ 4.250.32
178010L040	ELEMENTO FILTRO AIRE MOTOR	\$ 141.666.1	1.00	15.00	\$ 24.999.9	26.916,54	\$ 168.582.66
0888083619	TGMO C14 15W40 12X0.25 USG DIE CAJA POR 12 CUARTOS	\$ 32.000	8.00	0.00	\$ 0	0	\$ 256.000

SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	RT. FUENTE	RT. IVA	RT. ICA	TOTAL
\$ 470.565	\$ 32.184.75	\$ 34.652.25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473.032.5
<b>IMPOCONSUMO</b>						
<b>\$ 0</b>						

Medio de pago: INSTRUMENTO NO DEFINIDO

Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS CON 50 / 100

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

#### OBSERVACIONES:

PLACA: JOP564KM: 72.980

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales

El Comprador recibe a satisfacción

**ACEPTADA**

Firma del Cliente

Firma y Sello YOKOMOTOR S.A

## CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

### **CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.**

**YOKOMOTOR S.A** mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

**YOKOMOTOR S.A** no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.**

**YOKOMOTOR S.A**, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,( Factura electrónica, Serie: ALYP & Folio: 5753 ), se firma el mismo.